

FECHA: 29/05/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0463/2009

ID TÍTULO: 4310809

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Departamento de Escultura (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

Se modifica la estructura de módulos y materias del plan de estudios sin modificar el número de ECTS del título.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se adecua este apartado a la nueva estructura del plan de estudios. Se aumenta de 10 a 15 ECTS el Trabajo fin de máster

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Contestación a la alegación de fecha 21-02-2013

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se adecua esta apartado a la nueva estructura del plan de estudios. Se incorporan 4 competencias específicas y 2 competencias generales.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adecua este apartado a la nueva estructura del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se adecua este apartado a la nueva estructura del plan de estudios.

6.1 – Profesorado

Se adecua este apartado a la nueva estructura del plan de estudios.

Madrid, a 29/05/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken